

# Holanda aplicó eutanasia más de 7.500 veces desde su aprobación

**La aprobación de la eutanasia cumple hoy, lunes, sus primeros cinco años en Holanda, país pionero en el mundo en reconocerla legalmente y que, entre 2001 y 2004, la aplicó en 7.637 ocasiones, según datos facilitados a EFE por el gobierno holandés.**

En el 2004, último año del que se tiene información, se aplicó la eutanasia a 1.886 pacientes, de los que 1.647 padecían cáncer.

Aunque la eutanasia estaba 'tolerada' en el país desde 1993, la entrada en vigor de la actual normativa se produjo el 1 de abril de 2002, cuando su práctica, que incluye el suicidio asistido, dejó de estar penalizada bajo ciertas condiciones.

Según el gobierno holandés, los médicos rechazan cada año dos tercios de las peticiones de eutanasia que reciben.

En la actualidad el país planea extender la aplicación de la eutanasia a bebés que sufran enfermedades dolorosas e incurables.

La eutanasia a bebés está castigada por la ley, pero un grupo de pediatras del hospital de Groningen (norte del país) reclama desde principios de 2005 la creación de un protocolo que reconozca a nivel nacional que la eutanasia en neonatos es una práctica habitual en algunos casos extremos.

La legislación holandesa deja claro que sus disposiciones no deben interpretarse como una legalización general de la eutanasia, sino que se tienen que cumplir siempre unas circunstancias específicas.

En primer lugar, que la situación del paciente sea irreversible y el sufrimiento insoportable; que el médico esté seguro de que nadie coacciona al paciente y que su petición de morir haya sido expresada más de una vez.

Además el médico, que no está obligado a practicarla, debe supervisar la muerte del paciente y redactar un informe.

Las personas que no padecen una enfermedad grave y que no desean seguir viviendo no pueden acogerse a la normativa, de forma que la eutanasia sin control sigue estando penalizada con una condena máxima de doce años de cárcel.

La ley permite también que los menores de 12 a 16 años puedan pedir la eutanasia, con el permiso de sus padres.

Los de 16 y 17 años pueden solicitarla, aun sin el acuerdo de los padres, si bien estos tendrán que haber tomado parte en el proceso de decisión.

**Terra Actualidad** - EFE